



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JORGE ELIECER GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA

Pág. 1 de 5



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL No 013-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

FECHA DE ELABORACION	OCTUBRE 03 DEL 2025
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	NARCISO FRANCO PRADA
<u>ASPECTO - JURIDICO</u>	
<p>ARTICULO 7º. CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUYA CUANTÍA SUPERE LOS DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES Y CUYA CUANTÍA SEA INFERIOR A VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES. El rector una vez haya elaborado los estudios y documentos previos, y la justificación del proceso de selección a adoptar, ordenara la apertura del mismo.</p>	
<u>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</u>	
<p>Dentro de las funciones implícitas y propias del ámbito educativo, y en cumplimiento de las funciones misionales de la Institución Educativa Técnica Jorge Eliecer Gaitán Ayala, se encuentra la conservación y adecuación de su infraestructura física. Esto es fundamental para ofrecer espacios seguros, dignos y funcionales que garanticen la calidad del servicio educativo.</p> <p>Actualmente, la institución presenta la necesidad prioritaria de mejorar la infraestructura en la sede principal, específicamente mediante el suministro e instalación de un portón que garantice mayor seguridad y control de acceso. Esta adecuación resulta indispensable para salvaguardar tanto a la comunidad educativa como a los bienes institucionales.</p> <p>Dado que la institución no cuenta con el personal cualificado ni los recursos internos para llevar a cabo este tipo de obra, se hace necesaria la contratación de un tercero. Por ello, y en aplicación del manual de contratación, se ha decidido asignar los recursos correspondientes para la ejecución de este proyecto.</p> <p>La contratación a todo costo para el suministro e instalación del portón en la sede principal permitirá a la institución brindar a la comunidad educativa un ambiente más seguro, acogedor y funcional. Este proyecto no solo mejorará la presentación y el estado físico de la institución, sino que también fomentará un mayor sentido de pertenencia y compromiso con la calidad del servicio educativo ofrecido.</p>	
<u>OBJETO</u>	
<p>Contratar a todo costo la construcción de un portón de 3.80 metros, dos columnas de anclaje, puerta peatonal y una reja continua, necesarias para la institución..</p>	
<u>LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS</u>	
<p>Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. <i>Régimen de Contratación</i>, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015</p>	

Diagonal 2da salida cementerio – Libano – Tolima.



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL No 013-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: OBRA.

Imputación Presupuestal:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CDP No	VALOR
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción- mantenimiento de la infraestructura educativa	16	\$ 18.500.000,00
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$ 18.500.000,00

Valor estimado del contrato:

DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 18.500.000,00) M/CTE.

Forma de pago: Se realizará un (01) pago cumpliendo el objeto del contrato a entera satisfacción, con la expedición de la factura, informe de ejecución del contrato, informe de Supervisión, planilla de seguridad social y demás documentos de Ley.

Plazo del contrato: Treinta (30) días calendario.

Supervisión:

Nombre del supervisor:	ISRAEL GUEVARA NIVIA CC. 93.285.780.
Dependencia:	DOCENTE ESPECIALIDAD METALISTERÍA

REQUISITOS HABILITANTES

- Hoja Propuesta económica
- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso si es persona jurídica (no mayor a 30 días).
- Rut ACTUALIZADO
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO)
- Sistema de registro nacional de medidas correctivas.

Diagonal 2da salida cementerio – Libano – Tolima.



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL No 013-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia (copia de contratos ejecutados mínima de un año de experiencia, relacionados al objeto de la invitación)
- Certificación bancaria
- Certificado REDEAM (Registro de deudores alimentarios morosos) persona Natural y/o del Representante Legal si es Empresa, mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO) anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Menor Precio

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. Cancelar el valor de las estampillas departamentales correspondientes al tipo de contrato a celebrar.
3. Adquirir la póliza de Cumplimiento, Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL No 013-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- laborales, responsabilidad civil y extracontractual y estabilidad y calidad de la obra.
4. Portar los elementos de seguridad.
 5. Entregar el servicio de mantenimiento en la sede de la Institución Educativa.
 6. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago
 7. Presentar el informe del contratista. Incluyendo en el mismo evidencia fotográfica
 8. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
 9. Garantizar que los servicios entregados cumplan con las normas técnicas de calidad.
 10. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
 11. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía..."

Dada la Discrecionalidad de Ley, y dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020, emitida por la secretaria de educación del Tolima, la Institución Educativa estima que son necesarias las garantías para este proceso así

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	PLAZO DEL CONTRATO Y 5 AÑOS MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	POR EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCION DEL CONTRATO	5% DEL VALOR DEL CONTRATO
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	POR EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5% DEL VALOR DEL CONTRATO

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JORGE ELIECER GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA

Pág. 5 de 5



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL No 013-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NARCISO FRANCO PRADA

Rector

Ordenador del Gasto – Ejecutor

ORIGINAL FIRMADO

Elaboro: Victor A. Florez Aux Advto grado 10

Diagonal 2da salida cementerio – Libano – Tolima.